



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) FASP 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/julio/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/03/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Alfredo Hernández Bravo	Unidad Administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública/Dirección General de Políticas y Programas de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Conocer la percepción general del personal operativo de las diferentes corporaciones de Seguridad Pública que operan en la entidad, referente a la Capacitación Evaluación y Equipamiento que reciben para el desarrollo de sus actividades, así como el resultado del cumplimiento de las metas concertadas establecidas en el Anexo Técnico, para cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</p> <p>tiene como objetivo comprobar la calidad de la gestión y de los resultados del trabajo institucional en todos sus procesos, presentando al finalizar, los resultados alcanzados en materia de Seguridad Pública, generando un documento de estudio, análisis y consulta, siendo un instrumento que refleja los alcances logrados en el ejercicio de los recursos financieros del ejercicio 2019 en el orden Federal y Estatal.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recabar completa la información solicitada en el Anexo 2, de las Instituciones ejecutoras de los Subprogramas, a través del llenado de los formatos. ➤ Analizar la información vertida en dichos formatos, contra los anexos técnicos de ejecución 2019 firmados por el Estado con el SESNSP, para determinar el grado de avance presupuestario, cumplimiento de metas, resultados generales, problemática e impacto de acciones, respecto de los Programas y Subprogramas acordados para el ejercicio 2020. ➤ Integrar el Informe Estatal de Evaluación, cumpliendo con lo establecido en el art. 14 de los lineamientos, con la información consensuada entre el Evaluador externo y las instituciones participantes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología está determinada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública a través de los Lineamientos General de Evaluación del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.</p> <p>Para el cumplimiento de lo anterior, el consultor externo utilizó el método comparativo, la síntesis, y el análisis para determinar el grado de cumplimiento de las metas convenidas en los anexos técnicos 2019.</p> <p>La información de las unidades administrativas operadoras de los Programas y Subprogramas que obtuvieron recurso FASP 2019, remiten, a través del Formato denominado Anexo 2 de los Lineamientos descritos en el párrafo anterior, la información que el Evaluador externo utilizó para comparar con las metas y acciones acordadas con el Secretariado Ejecutivo Nacional en el ejercicio fiscal 2019, y determinó, con base en el prorrateo de las líneas de acción que se comprometieron para cada Programa, el porcentaje de cumplimiento de dichas líneas de acción para conocer el avance global. Asimismo, se analizó el porcentaje del recurso destinado al Programa conforme a los indicadores establecidos en el Anexo 2 de los Lineamientos y que son los siguientes: recurso convenido, recurso modificado, recurso comprometido, recurso devengado y recurso pagado.</p> <p>Con lo anterior se pudo conocer el avance general de los programas y el avance del ejercicio del recurso destinado a cada Programa al cierre del 2019.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento de recolección de información es el denominado Anexo 2 de los Lineamientos General de Evaluación del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019 para	



obtener la información del avance los Programas.

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique:

- Anexo 2 debidamente requisitado por las unidades administrativas ejecutoras del recurso FASP 2019
- Entrevistas con los responsables de la ejecución del recurso FASP 2019
- Informes físico-financieros del FASP 2019

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1. Entrevista Directa con el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de Responsable directo del Seguimiento de los asuntos relacionados con el FASP.
2. Entrevista Directa con los responsables de cada Programa y Subprograma con Prioridad Nacional contemplados en el FASP, de cada una de las dependencias operadoras, como son el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Superior de Justicia.
3. Aplicación de Encuestas a elementos integrantes de las diferentes corporaciones policiales del estado, Policía Estatal, Policía Municipal, Custodios Penitenciarios, Policías Ministeriales y Agentes del Ministerio Público.
4. La técnica de recolección de la información, fue documental a través del análisis de la información oficial presentada ante Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informes mensuales, trimestrales, semestrales (Presupuestal y de cumplimiento de metas por programa).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Nota: la numeración que se expone a continuación atiende al número de programa y subprograma al cual corresponde el hallazgo.

1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

- 1.1.1 Las actividades realizadas por el Centro Estatal de Prevención Social, denotan el uso del recurso destinado a esta institución de una manera inteligente y oportuna para cumplir con sus objetivos.
- 1.1.2 De las 17 líneas de acción comprometidas, 7 se encuentran por finalizar o complementar.
- 1.1.3 La SSP realizó el aprovechamiento del recurso asignado al subprograma de una manera muy productiva, con impacto en la población objetivo al realizar actividades de prevención que incluso pueden convertirse en prácticas muy positivas que pueden compartirse con otras entidades federativas.
- 1.1.4 La realización del Diagnóstico Estatal de Factores de Riesgo es un instrumento que debe considerarse para la planeación no solo de recursos en 2020, sino para establecer estrategias tácticas para combate al delito.
- 1.1.5 La certificación de competencias realizada (estándar EC0684 Gestión de Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana) es una práctica de excelencia para establecer estándares de actuación homologados y basados en el "saber ser" que debe ser promovida y aumentada en las instituciones.
- 1.1.6 A diferencia del año 2018, el avance financiero del subprograma al cierre del año 2019 mejoró notablemente, ya que el recurso "por ejercer" solo representa el 1.9% a diferencia del 49.83% del año anterior.
- 1.1.7 Se reporta que, por el inicio de gestión de nuevas alcaldías, 81 municipios deben ser capacitados.

1.2 Acceso a la justicia para las mujeres.

- 1.2.1 El recurso pagado representa casi el 100% de aprovechamiento del mismo, lo cual marca una diferencia con el año 2018 eliminando retrasos y subutilización del recurso FASP. Solo hay una línea de acción sin cumplir que no es relevante.
- 1.2.2 El área reportó adquisiciones que deben ser verificadas y pendientes de entrega.
- 1.2.3 En la entidad se cuenta con solo dos CJM, uno de ellos perteneciente a la FGE con ubicación en Chilpancingo de los Bravo y del cual se da cuenta de los resultados, y otro perteneciente a la Secretaría de la Mujer con ubicación en Tlapa de Comonfort.
- 1.2.4 La certificación de competencias realizada (estándar EC0539: "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia") es una práctica de excelencia para establecer estándares de actuación homologados y basados en el "saber ser" que debe ser promovida y aumentada en las instituciones.
- 1.2.5 No obstante las acciones, se reporta que el CJM aún no se certifica en el Sistema de Integridad Institucional.
- 1.2.6 El crecimiento de la demanda del servicio creció del año 2018 al 2019 un 21% (de 1,667 servicios a 2,018 servicios). Esta demanda proviene también de todas las regiones del Estado y es importante observar que la entidad



tiene vigente la Alerta de Violencia de Género.

2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1 A diferencia del año 2018, la SSP presenta un mucho mejor aprovechamiento del recurso del FASP en 2019, dejando atrás situaciones de posible incumplimiento en el uso del recurso.

2.1.2 Se identifica el atraso en el cumplimiento de 6 líneas de acción para SSP, siendo las más representativas "Formación Inicial", "Becas para aspirantes Custodios" y "Becas para aspirantes Estatal".

2.1.3 Certificado Único Policial. Se observó un avance considerable en la policía Estatal con respecto al año 2018 que solo contaba con un 5.31% de personal con CUP, reportando en 2019 un 24.31%.

Situación similar con la Policía de Investigación que reporta un 22% a diferencia del 4.20% del año 2018.

Para el caso de los elementos de Custodia, se reportó un 12.89% de personal con CUP a diferencia del 6.77% del año previo.

2.1.4 Se identificó la problemática en el avance de formación hacia policías de prevención a nivel municipal.

2.1.5 No obstante el cumplimiento de metas en la capacitación de Policías de Investigación, la institución refiere que es insuficiente el recurso para aumentar el ritmo de profesionalización.

2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.2.1 De las 56 líneas de acción comprometidas, solo 1 se encuentra pendiente de completar, teniendo un impacto en recurso "por ejercer" de \$4,101,912 pesos.

2.2.2 Se identifica la aparente falta de capacidad en la atención de la demanda del servicio por falta de poligrafistas calificados.

2.2.3 Persiste entre los policías el desconocimiento de los resultados obtenidos en el proceso de Control de Confianza, tal como lo indican las Encuestas de Percepción de los años 2018 y 2019, donde el personal encuestado indicó en un 88.35% para el primer año y un 86.71% para el segundo, que desconocen el resultado obtenido en la evaluación.

3.1 Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1 El cumplimiento en el avance físico y financiero es prácticamente total, restando apenas un 0.8% por ejercer y un "comprometido del 2.05%. Todas las líneas de acción han sido completadas.

3.2.2 No se cumplió con la meta comprometida de cobertura al 95%, logrando solo el 61% al final del año 2018, lo que incluso es aún menor a la cobertura lograda en 2017, la situación se mantiene como "FOCO ROJO". La aportación asignada al subprograma fue de \$20,464,331, monto menor al año 2018 por poco más de 1 millón de pesos, lo cual pudo impactar en los resultados.

3.2.3 La entidad no dispone de Sistema de Localización Vehicular Automatizada.

3.2.4 La entidad no dispone de Sistema de Grabación de Llamadas.

3.2.5 No se cuenta con protocolo de actuación para cadena de custodia en caso de llamadas telefónicas que aporten datos para la investigación.

3.2 Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1 Se mantuvo la Operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 84% lo cual es una disminución importante con respecto al 2019 que fue del 95%.

3.2.2 El uso del recurso ha sido casi en su totalidad, quedando un remanente por ejercer del 0.1%.

3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1 Se ha cumplido prácticamente con todas las metas y el avance financiero, quedando solo 1 meta por cumplir. Así mismo se identifica que solo el 1.3% del recurso esta con estado de "Por ejercer" con un monto de \$964,274.

3.3.2 Aparente insatisfacción con respecto a la calidad del equipamiento otorgado a policías de acuerdo a las Encuestas Institucionales realizadas desde el año 2016.

3.3.3 Se identificó retrasos en la ejecución de contratos de compras de equipamiento dados los diferentes trámites ante instancias como SEFINA y la SEDENA, que provocan retrasos administrativos.

3.3.4 Se identificó que el personal encargado de la gestión de compras, realiza una intensa labor para la adquisición, sin embargo, el proceso de entrega final a los usuarios no guarda la misma intensidad por lo que existen retrasos para que los bienes adquiridos lleguen con oportunidad a las manos de los usuarios finales.

4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

4.1.1 La consolidación del Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio debe ser una prioridad en la entidad, sin embargo, fuera de las líneas de acción de mejora en la infraestructura, no se identifican acciones estratégicas como dotar de equipamiento de primer respondiente a las policías, así como considerar capacitación a Jueces en materia penal, certificar facilitadores de Centro Estatal de Mecanismos Alternativos, así como actividades de evaluación y consolidación del Sistema Penal Acusatorio (SPA).

4.1.2 Se identificó que en el desarrollo de proyectos de infraestructura no se considera el equipamiento de manera coordinada para que los nuevos edificios operen una vez que ha sido concluida su construcción, tal es el caso de la Sala de Oralidad construida en Arcelia, obra que aún no podrá usarse por falta de mobiliario y equipo para grabación de audiencias.



4.3 Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1 Se identificó la realización de un "Curso de especialización en adolescentes para Facilitadores".

4.3.2 Unidades de Atención Temprana sin metodología de trabajo. El equipo de evaluación identificó que no se aplican protocolos ni mecanismos de selección de causas para derivar conforme a los protocolos nacionales. Tienen un manual de operación que no es utilizado y no hay plena coordinación de operación con las unidades a las que se derivan causas. Las unidades realizan actos de investigación que deberían realizar otras unidades. Los espacios de las Unidades no han sido adecuados y falta personal en puestos o roles clave como el de orientación. El hallazgo puede clasificarse como FOCO ROJO ya que afecta de manera directa al funcionamiento de todas las etapas del proceso penal, ya que de origen causa conflictos que pueden reflejarse en omisiones en la etapa de investigación, así como "vicios ocultos" que afectan en las etapas de investigación complementaria y etapa de juicio.

4.3.3 Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias dependiente del Poder Judicial con operación en solo 3 regiones y escaso personal (Chilpancingo 4 facilitadoras, 2 Acapulco, 2 Iguala) y con falta de recursos para poder brindar el servicio a mayor población.

4.5 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.1 Cantidad de Asesores Jurídicos en la entidad resulta ser inferior a las necesidades aparentes para la atención a usuarios. La CEEAV cuenta con 30 asesores que cubren las 7 regiones de Guerrero mientras que la fiscalía opera en 76 agencias y con poco más de 400 agentes del MP, lo que supera ampliamente la capacidad de la CEEAV.

4.5.2 Personal sin capacitación durante 2019.

5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1 Sobre población penitenciaria que pone en riesgo el cumplimiento de metas y la prestación de un servicio digno.

5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1 La entidad aún no cuenta con la "Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes" como lo establece la LNSIJA. Si bien las funciones se están cubriendo mediante la operación del CEMA, legalmente hay un incumplimiento, lo cual se considera por el equipo evaluador como FOCO ROJO que fue reportado desde el Informe de Evaluación del año 2017.

5.2.2 No se cuenta con infraestructura para la atención integral de "Consumo de Sustancias Psicoactivas".

5.3.3 Se identificó que el CEMA no cuenta con espacios adecuados conforme a ley, específicamente la separación de madres adolescentes con hijos de los espacios de hombres.

5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.

5.3.1 No hay CERESOS acreditados de acuerdo con las normas de la ACA. La autoridad reporta que no se cuenta con recursos suficientes para realizar la serie de adecuaciones requeridas para cumplir con dicha acreditación.

5.3.2 El recurso asignado se encuentra en estado de "Ejercido" en un 38.67% lo cual es una cantidad importante con respecto al total asignado.

6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

6.1.1 El recurso en estado de "Por Ejercer" es apenas el 0.8%, sin embargo, el monto es de \$107,514 pesos, cantidad representativa para poder aprovecharse.

6.1.2 Los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) son proporcionados por la Secretaría de Salud Estatal y no por la Fiscalía General.

6.2.3 Se informa de una creciente demanda del servicio IBIS el cual con la capacidad instalada actual ya es insuficiente.

7.1 Sistema Nacional de Información (Bases de datos).

7.1.1 Es evidente la falta de un sistema de información que permita agilizar, compartir y explotar la información de la captura para mantener actualizadas las bases de datos.

7.1.2 El impacto que las nuevas leyes del "Registro Nacional de Detenciones" y del "Uso de la Fuerza" puedan tener en la operación y su registro en bases de datos, debe ser considerado en el 2020 por las instituciones beneficiarias del FASP.

7.1.3 Se identifica rezago en la captura de base de datos de la FGE dado que no hay personal específico para realizar esta labor.

7.1.4 Se identifica que el personal operativo no consulta las bases de datos delictivas nacionales por falta de equipo y espacios para realizar tan importante actividad en los procesos de investigación.

7.2 Registro Público Vehicular.

7.2.1 Retraso persistente en colocación de Constancias de Inscripción. EN el año 2018 fueron colocadas 1,154, cifra superada en 2019 con la colocación de 3,220. Este hallazgo se identifica como un FOCO ROJO.

7.2.2 A diferencia del año 2018, en esta ocasión se cumplió con la meta de Arcos en operación.

7.2.3 En 2019 se pasó de un 1.6% del parque vehicular con inscripción al REPUVE a un 2.14% de los 932,667 vehículos.



<p>7.3 Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia financiera.</p> <p>7.3.1 El recurso fue utilizado prácticamente en su totalidad, no hay hallazgo adicional.</p>
<p>8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p> <p>8.1 El monto de recurso "comprometido" y "ejercido" es importante ya que ambos suman poco más de \$1,265 mil pesos.</p> <p>8.2 Se ha disminuido el tiempo promedio de atención a llamadas reales.</p> <p>8.3 El desgaste que sufren los equipos de cómputo es intenso.</p> <p>8.4 La cantidad de llamadas falsas es muy alta lo que compromete la disponibilidad del servicio ante llamadas reales.</p>
<p>9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</p> <p>9.1.1 Se tiene por ejercer un monto de \$119,528.98 pesos.</p>
<p>9.2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.</p> <p>9.2.1 Se tiene recurso FASP en estado de "ejercido" por un monto de \$395,648 pesos.</p>
<p>10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</p> <p>10.1 El recurso se ha aprovechado prácticamente en su totalidad</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>Nota: El análisis FODA se realiza por Institución operadora del FASP</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<p>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo Técnico de la federación por medio del Secretariado Nacional para el buen aprovechamiento y aplicación del recurso FASP. 2. El Gobierno del Estado realizó la aportación pactada en el convenio FASP2020 permitiendo el cumplimiento de metas y de los subprogramas. 3. Sistema disciplinado de seguimiento continuo de los avances con las instituciones beneficiarias, lo cual denota un ejercicio casi en su totalidad de los recursos FASP y aprovechamiento en el cumplimiento de prácticamente todas las metas de las instituciones. 4. Programas de prevención del delito con presencia estatal y acciones hacia la población. 5. Buena coordinación y comunicación con las instituciones beneficiarias del FASP. 6. Equipo de trabajo comprometido y dedicado para cumplir la misión de la institución.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar resultados positivos a la ciudadanía en aspectos de Seguridad y Justicia 2. Lograr una coordinación mejorada con las instituciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Penitenciaras con objetivos comunes y compartidos con base a las necesidades diagnosticadas por distintos instrumentos. 3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal, el Sistema Penitenciario y el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, así como la implementación de nuevas leyes como la Ley del Nacional del Uso de la Fuerza, La Ley Nacional del Registro de Detenciones, así como capacitación y certificación en temas como IPH Móvil, derechos humanos, unidades de inteligencia financiera, protocolos de actuación entre otros. 4. Convertir a Guerrero en un "Estado Modelo" a seguir con la implementación de buenas prácticas de gestión y aplicación del recurso FASP. 5. Disminuir los índices delictivos con estrategias integrales apoyadas por el FASP. 6. Aumentar la confianza y percepción ciudadana de la seguridad. 7. Aumentar la participación ciudadana en la creación de estrategias para el combate al delito.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe un sistema de indicadores compartido con las instituciones beneficiarias que les permita conocer "a la vista" y en tiempo real los avances y cuellos de botella que pudieran tener los programas apoyados por los recursos federales. 2. No existen acciones sólidas de coordinación para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. 3. Falta de infraestructura digital para el cumplimiento de programas estratégicos como el REPUVE, Bases de Datos Nacionales y sistemas de información interinstitucionales.



4. El REPUVE con "focos rojos" en el cumplimiento de metas, comprometiendo la seguridad de la entidad.
5. Capacidad instalada del C3 con aparente deficiencia para atender la demanda de sus servicios.

2.2.4 Amenazas:

1. La posible falta de respuesta de los municipios para la coordinación y el cumplimiento de metas como las que se relacionan con las bases de datos nacionales de seguridad pública y la implementación de nuevas leyes y métodos de trabajo.
2. Falta de recursos financieros en los municipios para aportar su parte correspondiente al FASP en programas de apoyo a las alcaldías.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

2.2.1 Fortalezas:

1. El titular de la corporación mantiene liderazgo e involucramiento en los programas apoyados por el FASP y de manera extraordinaria ha autorizado recurso propio para cubrir necesidades para equipar a peritos y policías de investigación, remodelar el Instituto de Capacitación y otorgar servicios extraordinarios su personal como transporte gratuito a los trabajadores.
2. El aprovechamiento del recurso FASP ha sido total obteniendo resultados positivos en equipamiento, capacitación e infraestructura.
3. El personal encargado de los programas FASP cuentan con experiencia y compromiso.
4. El Instituto de Capacitación realiza un excelente papel en los procesos de formación del personal sustantivo.
5. Se ha dado una capacitación intensiva al personal operativo (MP's, Policía de Investigación y Peritos).
6. El personal muestra orgullo y compromiso hacia la institución.
7. Autonomía Institucional en las actuaciones de investigación que permiten una mejor Procuración de la Justicia.

2.2.2 Oportunidades:

1. Establecer acciones estratégicas que mejoren la actuación de la Fiscalía en la atención ágil de la denuncia, el seguimiento, la investigación efectiva, la pronta solución a las causas mediante mecanismos alternativos, criterios de oportunidad, procedimiento abreviado, entre otros que permitan ofrecer a la ciudadanía una visión de efectividad y sensibilidad ante la situación delictiva de la entidad.
2. Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia de la Entidad mediante la colaboración, coordinación y planeación estratégica conjunta con las otras instituciones beneficiarias del FASP.
3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal, Sistema Penal para Adolescentes, atención a personas desaparecidas, Delito de Femicidio y Sexuales, Unidad de Inteligencia Financiera, Unidad de Atención Temprana, Unidades de Investigación especializadas.
4. Hacer más eficiente la operación si se implementa el Modelo de Gestión que contempla la Unidad de Atención Temprana, los protocolos de las unidades de MASC, protocolos de Tramitación Masiva de Casos y protocolos de la trilogía investigadora.
5. Mejorar la coordinación con las Policías de Prevención, específicamente en las tareas de Detención en Flagrancia, del Primer respondiente e Informe Policial Homologado implementando los mecanismos de las leyes de Uso Nacional de la Fuerza, Registro de Detención entre otras.
6. Implementar un sistema de información interinstitucional para la gestión de las causas penales y la carpeta de investigación (sistema informático).
7. Contar con la interacción y participación ciudadana en acciones de prevención del delito, así como evaluación y difusión de la labor en materia de Procuración de Justicia.

2.2.3 Debilidades:

1. Se carece de un Sistema Informático con el que se gestionen la carpeta de investigación, lo que causa descoordinación y falta de seguimiento en la investigación, la reparación del daño y la revictimización.
2. La unidad de consolidación del Sistema Penal no cuenta con personal suficiente ni con sistemas de información.
3. La operación de las Agencias del MP se mantiene con procesos de gestión propios del anterior Sistema de Justicia y no existen protocolos que unifiquen la operación de las distintas regiones.
4. El área de Atención Temprana no opera conforme al protocolo nacional en la materia.
5. La institución no se ha reorganizado para afrontar el Sistema de Justicia Penal Adversarial, la estructura orgánica no es apta para la operación de acuerdo a los nuevos protocolos y el rezago en carpetas de investigación crece.
6. Se identificó en la Encuesta Institucional de los años 2015, 2016 y 2017 y 2018 que la edad promedio de los policías de investigación es avanzada con respecto a los estándares nacionales, afectando el Estado de Fuerza efectivo de la institución, así como creando pasivos laborales a futuro.



7. No se ha equipado adecuadamente al personal, específicamente a Policías de Investigación y Peritos con falta de kits para el procesamiento del lugar de los hechos.
8. Pocas veces el personal con mando participa en la capacitación y formación continua.
9. No existen registros y controles de que permitan conocer el grado de profesionalización del personal.
10. No se ha implementado el Servicio de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, lo que limita de manera importante el desarrollo del personal y por tanto de la institución.
11. No existen esquemas de evaluación que permitan la mejora continua en el personal, así como la remuneración con base a resultados.
12. Carencia de servicios en algunas regiones con alta demanda de los mismos: Sistema IBIS, SEMEFOS, Unidad de MASC en las regiones (mayor personal), Centros de Justicia para la Mujer en otras regiones.
13. Gran porcentaje de personal sin Certificado Único Policial.

2.2.4 Amenazas:

1. Perder los casos en audiencia por investigaciones deficientes a causa de falta de recursos clave para las unidades de investigación; aumento de impunidad.
2. Inconformidad del personal por no equiparlo adecuadamente.
3. Aumento de la incidencia delictiva de alto impacto.
4. Incremento de las operaciones de la delincuencia organizada.
5. Observaciones de los Organismos de Derechos Humanos por actuación deficiente, derivada de la falta de equipamiento y capacitación de personal operativo y mandos.
6. Reclamo de la sociedad y de las organizaciones por la lentitud de los procesos penales bajo el marco del Sistema Penal Acusatorio, ello derivado de la falta de automatización y digitalización de los procesos internos de gestión administrativa.
7. Inconformidad de la sociedad por la percepción del actuar de la fiscalía (tardanza en la investigación, bajo índice de judicialización, etc).
8. Factores políticos de riesgo: proceso electoral, remoción o cambio de titulares, cambio de política pública en materia de Procuración de Justicia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.2.1 Fortalezas:

1. Mejor disciplina durante el año 2019 en la utilización del recurso FASP evitando sub ejercicio del mismo.
2. La corporación ha mejorado sustancialmente sus procesos planeación y rendición de cuentas por medio de la Dirección General de la Unidad de Planeación, Control y Supervisión del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la SSP.
3. Presupuesto operativo estatal para afrontar la demanda de servicios policiales.
4. Importante asignación de recurso del FASP para el cumplimiento de los compromisos suscritos.
5. Intensa capacitación a los elementos operativos.
6. Contar con la Universidad Policial para la Formación del personal operativo.
7. El personal operativo muestra orgullo hacia la institución.
8. Mejora de la infraestructura física en algunos edificios operativos.
9. Sistema Profesional de Carrera en funcionamiento

2.2.2 Oportunidades:

1. Lograr que el Sistema de Seguridad en Guerrero sea reconocido por la ciudadanía.
2. Lograr una coordinación mejorada con las instituciones de Seguridad (Guardia Nacional, Ejercito, Policía Municipal y FGR y FGE principalmente).
3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico.
4. Lograr que el personal mejore sus condiciones laborales dentro de la institución.
5. Demostrar a la sociedad que la seguridad en Guerrero puede mejorar.

2.2.3 Debilidades:

1. Gran porcentaje de personal sin Certificado Único Policial.
2. Prorrogas en la realización de la capacitación de elementos evitando ejecutar los cursos programados en el año fiscal correspondiente.
3. Problemáticas en la operación de los servicios de radiocomunicación y video vigilancia que han incidido en la disminución de la disponibilidad de los servicios.
4. Falta de equipamiento Kit de Primer Respondiente al personal operativo.



<ol style="list-style-type: none"> 5. Existe aparente inconformidad por parte del personal por la falta de equipamiento y calidad de uniformes¹. 6. Centros penitenciarios sin certificación que pone en observación los objetivos de mejora sobre seguridad de las personas que laboran y las que se encuentran internas, así como procesos de reinserción y Derechos Humanos. 7. Aparente retraso en la habilitación de infraestructura para la atención de menores infractores.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento de la incidencia delictiva por la disminución de disponibilidad sufrida en 2019 en los servicios de video vigilancia y radiocomunicaciones. 2. Inconformidad del personal por no equiparlo adecuadamente y en tiempo. 3. Aumento de la incidencia delictiva de alto impacto. 4. Observación de los organismos de Derechos Humanos por actuación deficiente, derivada de la falta de equipamiento y capacitación de personal operativo y mandos. 5. Observaciones de la sociedad civil por actuación deficiente del policía por aparente falta de capacitación y fallas en la aplicación de protocolos a seguir en el marco del Sistema Penal Acusatorio. 6. Surgimiento de grupos que pretendan suplir las funciones policiales en el territorio guerrerense (grupos de autodefensas) sin capacitación y aplicación de los protocolos nacionales.
<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con presupuesto propio y autonomía. 2. La institución cuenta con suficiente personal Jurisdiccional para la resolución de causas penales, tomando en cuenta la baja carga de trabajo que llega de la Fiscalía General. 3. El personal jurisdiccional es altamente capacitado. 4. Cuenta con infraestructura de salas de oralidad penal y unidad de administración de salas en cada una de las regiones.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr que la percepción de confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia Penal, mejore en la entidad. 2. Lograr una coordinación con las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia. 3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La situación financiera de la institución es muy apretada y no cubre con todas las necesidades, principalmente laborales. 2. El Instituto de la Defensoría adscrito del TSJ no cuenta con presupuesto y personal suficiente². 3. La Comisión para la Consolidación del Sistema Penal Acusatorio carece de un plan concreto de consolidación que incluya recursos financieros para su operación. 4. La cantidad de facilitadores de MASC es mínima para cubrir las 7 regiones y no cuenta con recursos suficientes para ofrecer un servicio de calidad. 5. No hay procesos que evalúen la actuación de jueces en materia penal. 6. No hay procesos de evaluación sobre la eficiencia y calidad de los servicios en la administración de salas y juzgados penales.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación presupuestal insuficiente por parte del Congreso para el año fiscal 2020 que no considere las necesidades reales. 2. Observación de la sociedad por no contar con servicios suficientes y de calidad con un mejor acceso a la justicia

¹ Cada una de las "Encuesta Institucional Sobre Seguridad Pública" de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, reflejan baja percepción de calidad y suficiencia en el rubro de equipamiento (camisolas, pantalón, calzado, chalecos, equipo balístico, armamento). Es importante observar que la institución realiza entrega de nuevos uniformes y equipamiento en enero de cada año, haciendo coincidir con el acto de reconocimiento del "día del policía", lo cual debe incidir sobre la percepción de calidad durante el inicio del año 2019.

² La media nacional de defensores públicos de oficio es de 2.3 personas por cada 100mil habitantes, siendo esta cifra en Guerrero de 1.4 personas, que comparado con Coahuila, entidad que tiene 6.3 personas por cada 100 mil habitantes, es evidente que es un área de oportunidad para mejorar el sistema de justicia y que ésta se encuentre al alcance de la población mediante un servicio de defensoría pública que tenga una cobertura adecuada en la entidad.



(defensoría pública, MASC)

COMISIÓN ESTATAL EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

2.2.1 Fortalezas:

1. El liderazgo del Comisionado ha logrado que el Gobierno del Estado apoye con mejores instalaciones y aumento de recursos.
2. Cuenta con un equipo de Asesores Jurídicos y personal administrativo comprometido.

2.2.2 Oportunidades:

1. Lograr que la percepción de confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia Penal, mejore en la entidad.
2. Lograr una coordinación con las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia.
3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal.

2.2.3 Debilidades:

1. La situación financiera de la institución es muy apretada y no cubre con todas las necesidades de la misma.
2. El personal que presta los servicios principales es poco para la carga de demanda existente en la entidad. La cobertura estatal se concentra en las ciudades de mayor demanda (Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo), y con muy poca presencia en el resto de las regiones.
3. El personal no recibió capacitación en 2019.
4. No hay procesos de evaluación sobre la eficiencia y calidad de los servicios.

2.2.4 Amenazas:

1. Asignación presupuestal insuficiente por parte del Congreso para el año fiscal 2020 que no considere las necesidades reales.
2. Observación de la sociedad por no contar con servicios suficientes y de calidad con un mejor acceso a la justicia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Durante el ejercicio de evaluación realizada por los analistas externos, se descubrieron hallazgos que son determinadamente positivos, así como aspectos que deben ser observados para que sean tomados en cuenta para la mejora y óptimo aprovechamiento del recurso que las instituciones de seguridad y justicia obtienen por medio del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública para la realización de sus funciones y servicios a la ciudadanía.

La identificación de los hallazgos tienen finalidad de que sean utilizados por las diferentes instancias ejecutoras del gasto, como insumo para un proceso de planeación estratégica y que las instituciones puedan establecer líneas de acción concretas para la mejora y mejor utilización de recursos FASP.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

- 1.1. Se recomienda establecer un sistema de indicadores de evaluación que mida el impacto de las acciones de prevención social, sobre la población objetivo, en términos más palpables y que sean evaluados periódicamente para verificar el alcance de las metas establecidas.
- 1.2. Es importante que en la programación de FASP 2020 se considere la capacitación de los 81 municipios en materia de prevención del delito y participación ciudadana.

2: Acceso a la justicia para las mujeres.

- 2.1 Realizar un estudio de la demanda de los servicios que otorgan los CJM en la entidad para establecer la necesidad de contar con más centros en las otras 5 regiones de la entidad y otorgar un mejor acceso a las mujeres en situación de vulnerabilidad, ya que actualmente solo opera el de Chilpancingo y Tlapa de Comonfort.
- 2.2 Establecer la ruta crítica para realizar un plan que logre la certificación el CJM perteneciente a la FGE, ante el Sistema de Integridad Institucional.



2.3 Deberá planearse adecuadamente la capacidad del CJM para atender a sus usuarias y considerar al recurso FASP para afrontar la creciente demanda, considerando el compromiso de atención a la Alerta de Violencia de Género.

3: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1 Identificar las causas que no permiten el cumplimiento de las metas y establecer una ruta de acción para corregir la situación, en Formación Inicial, Becas Aspirantes Custodio y Policía Estatal.

3.2 La SSP y SESESP deberán dar prioridad a acciones encaminadas a lograr contar con policías certificados en los 4 elementos, con la finalidad de aumentar el Estado de Fuerza certificado.

3.3 Es necesario que la SSP y el SESESP realicen una estrategia conjunta con los municipios que presentan retraso en la profesionalización/certificación de sus cuerpos policiales y así abatir este rezago.

3.4 Se recomienda que el área de profesionalización de la FGE proponga un plan de formación a mediano plazo para que lo presente ante la SESESP y plantear un plan justificado que contemple también certificaciones en habilidades, así como en competencias transversales que incidan en una mejor actuación de sus cuerpos policiales.

4: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

4.1 Respecto del desconocimiento del resultado de las evaluaciones por parte de los policías, se recomienda revisar los objetivos, procesos y mecanismos de comunicación de C3 y las instituciones usuarias del servicio de evaluación de control de confianza, con la finalidad de erradicar esta práctica negativa. Esta situación se mantiene desde el año 2015 y ha sido documentada en las encuestas realizadas a partir de ese año; afecta a la certidumbre y estado de motivación del personal.

4.2 Se detectó la falta de personal calificado para realizar algunos procesos de evaluación, tal es el caso de los Poligrafistas, lo que ha orillado a subcontratar parte de los servicios de evaluaciones integrales, recomendándose realizar estudios de tiempos y movimientos con respecto a las cargas de trabajo y demanda del servicio para optimizar el proceso de gestión y así eliminar los cuellos de botella que no necesariamente implican mayor personal.

5: Red Nacional de Radiocomunicación.

5.1 Realizar un análisis exhaustivo y profundo sobre las causas reportadas que impiden lograr la disponibilidad comprometida 95% y establecer un curso de acción realista y acorde a las limitantes que puedan existir, evaluando la existencia de factores externos que estén afectando negativamente, tales como condiciones climáticas o agentes negativos como vandalización y sabotaje de instalaciones.

5.2 Considerar la implementación de un Sistema de Automatizado para la Localización de Vehículos en futuros ejercicios FASP, ya que como refiere el área responsable la incidencia sobre robo de autos en alta en la entidad.

5.3 Es importante que se considere establecer un protocolo de actuación para cadena de custodia, en caso de llamadas telefónicas que aporten datos para la investigación, que tenga apego a lo establecido en la normatividad aplicable en materia.

6: Sistemas de Videovigilancia.

6.1 No obstante la disponibilidad de servicio lograda 85%, la disminución respecto del 2018 que fue del 95% ha sido importante, principalmente por la falta de contratación de póliza de mantenimiento preventivo, lo cual es directamente aprovechado para la realización de posibles actos delictivos. Se recomienda la consideración en el recurso FASP 2020 para solventar este estado de riesgo.

7: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

7.1 Realizar un estudio profundo con los elementos en activo para identificar las causas reales de insatisfacción sobre la calidad de uniformes y equipamiento entregados a las corporaciones policiales.

7.2 Se recomienda agregar en los Proyectos de Inversión, indicadores de tiempo de entrega de los bienes para que se complete todo el proceso de suministro en tiempo y forma, considerando las necesidades del usuario final.

8: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

8.1 Se recomienda designar recursos para:

- Desarrollar un Plan de Consolidación Estratégica interinstitucional.



- Realizar programas de acompañamiento en sitio a operadores.
- Implementar, evaluar y mejorar los mecanismos y protocolos que impactan la efectividad del sistema penal: Habilidades de Policías, Primer Respondiente, IPH, Homologado de Unidades de Atención Temprana, Tramitación Masiva de Causas, Unidades MASC, Unidades de Medidas Cautelares, Centro Estatal de MASC con sede en el Poder Judicial.
- Consolidación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos cuya operación solo se desarrolla en 3 regiones de la entidad.
- Certificar Facilitadores MASC en sede judicial.
- Formación y capacitación de habilidades de la "trilogía investigadora".
- Formación y capacitación en Justicia Penal para Adolescentes.
- Fortalecer a los Asesores Jurídicos y Defensa.
- Software de gestión de la carpeta de investigación y causas penales.
- Implementar sistema de indicadores para evaluar el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio.
- Asignar en el próximo ejercicio 2020 recurso suficiente para la compra de "kit de primer respondiente" y equipar adecuadamente al personal tanto preventivo como de investigación.

8.2 Realizar una planeación integral que considere no solo los recursos federales, sino los estatales que permitan operar inmediatamente con la nueva infraestructura construida, evitar realizar obras sin utilizar las cuales se degradan con el tiempo, tal es el caso de la Sala de Oralidad construida en Arcelia, obra que aún no podrá usarse por falta de mobiliario y equipo para grabación de audiencias.

9: Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana. (UAT)

9.1 Se recomienda realizar un plan para que las UAT operen de manera adecuada considerando la reorganización del personal, establecer los procesos del modelo nacional de UAT, capacitar al personal en el protocolo nacional, establecer los criterios de derivación y priorización de causas, establecer indicadores de resultados, así como un sistema de información integrado al control de carpetas de investigación y el control de sus distintas etapas dentro del proceso penal.

9.2 El tribunal Superior de Justicia debe establecer un plan para la consolidación de su órgano especializado en MASC, contemplando para ello recurso federal. Es importante que la iniciativa planteada se acompañe de la normativa legal que dé validez jurídica a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como la certificación del personal con función de facilitadores.

10: Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

10.1 Se recomienda a la CEEAV realizar un estudio detallado de la necesidad de personal y presentarlo ante el congreso para aumentar presupuesto destinado a tener más personal y cubrir los requerimientos de la sociedad y de manera muy sensible la atención a víctimas. El estudio y propuesta deberá contemplar no solo asesores jurídicos, sino personal como psicólogos(as) y trabajadoras(es) sociales, perfiles que son idóneos para el tratamiento de las personas víctimas del delito.

11: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

11.1 Continuar el estudio de la sobrepoblación en los penales del estado, iniciado por el área responsable del programa con la finalidad de establecer proyección de necesidades para otorgar un servicio digno y de calidad, para así determinar la cantidad y tipo de recursos necesarios además del FASP.

12: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

12.1 Debe establecerse un plan de acción por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para el cumplimiento legal del ordenamiento de contar con la "Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes" como lo establece la LNSIJA. De no realizarse, el órgano jurisdiccional podrá emitir medidas de apremio para el cumplimiento del debido proceso en materia de adolescentes.

13: Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.

13.1 Establecer un plan gradual para el cumplimiento de los estándares de acreditación, actualmente no hay en la entidad, ningún Centro de Rehabilitación Social (CERESO) certificado.

14: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos



14.1 Es importante que la Fiscalía General mantenga constante evaluación de los servicios Forenses y en su convenio con la Secretaría de Salud se integren las especificaciones, estándares y normas que los servicios deben cumplir, se recomienda realizar un estudio de demanda de este servicio dada la creciente carga de trabajo, con la finalidad de proponer la construcción de nuevos SEMEFOS que dependan de la FGE.

15: Sistema Nacional de Información (Bases de datos).

15.1 Deben considerarse programas de capacitación de los elementos, así como equipamiento que permita a los elementos el uso, registro y captura de la información que mandatan las nuevas leyes, de "Registro Nacional de Detenciones" y del "Uso de la Fuerza", por lo que se recomienda analizar la obtención de recursos FASP para cubrir estas nuevas necesidades.

15.2 Que las instituciones den prioridad a la actividad de carga de bases de datos nacionales, para evitar rezago, ya que no contar con información veraz y actualizada incide en todo el Sistema de Nacional de Información Nacional y la eficacia de las investigaciones lo que afecta directamente en altos índices de impunidad por falta de información estratégica delictiva.

15.3 Las instituciones deben dar prioridad a la capacitación, equipamiento y uso de las bases de datos que permitan realizar investigaciones con información de primera mano generada por los cuerpos policiacos y los procesos de investigación de las fiscalías, donde la "información es poder" para tener éxito en el combate al delito.

16: Registro Público Vehicular.

16.1 Resulta evidente que la actual estrategia para el registro y control vehicular no da un resultado contundente, por lo que debe revisarse, así como los recursos asignados, los cuales podrían aparentar ser insuficientes dados los resultados. Se recomienda una revisión completa y generar un nuevo plan.

17: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

17.1 Realizar campañas de concientización entre la población para disminuir la cantidad de llamadas falsas, ya que el porcentaje es muy alto, lo que compromete la disponibilidad del servicio ante llamadas reales, factor que cuesta muchos recursos al Estado.

RECOMENDACIONES POR INSTITUCIÓN

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Establecer un proceso de planeación conjunta (SESESP e instituciones beneficiarias) con base una visión común que contemple el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Nacionales prioritarios sobre Seguridad y Justicia.
2. Integrar a organizaciones de la Sociedad Civil para la realización de estrategias de combate y prevención del delito.
3. Determinar acciones estratégicas con base a las necesidades detectadas en los diversos instrumentos de diagnóstico y análisis disponibles para la entidad; incidencia delictiva, estudios de percepción ciudadana, Encuesta Institucional de Seguridad, diagnósticos del Sistema de Justicia, entre otros.
4. Establecer un Órgano de Coordinación para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal con suficiente atribución para poder establecer líneas de acción que logren que el Sistema sea lo que la sociedad espera de este nuevo modelo.
5. Crear un Plan Estratégico de Consolidación del Sistema de Justicia Penal que incluya acciones para la implementación de unidades operativas de atención temprana, impulso a los MASC, automatización de la gestión de carpetas de investigación, mejora de la actuación de las policías en la detención en flagrancia, intervención en el lugar de los hechos, puesta a disposición e informe policial homologado, fortalecimiento de las unidades de análisis y seguimiento de medidas cautelares, incremento en la atención de víctimas del delito y programas de prevención del delito. Establecer conversatorios interinstitucionales para la mejora del Sistema de Justicia Penal en Guerrero y la atención al rezago de causas tanto en el sistema mixto como en el acusatorio.
6. Desarrollar un tablero de control con herramientas tecnológicas web que permita la actualización en línea de indicadores de realización de los proyectos y su avance financiero.
7. Implementar el Sistema para el Registro y Medición de Indicadores Nacionales del Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, del Registro Nacional de Detenciones, del Uso de la Fuerza e IPH móvil.
8. Realizar un plan de acción en el REPUVE para establecer acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos a nivel nacional en el registro vehicular, focalizando en un correcto mensaje de difusión a la población con mayor recurso para aumentar la penetración del mensaje publicitario.



9. Fortalecer al C3 para que pueda optimizar sus procesos de gestión en los servicios que presta mediante la elaboración de un plan de mejora continua que contemple análisis de los recursos con los que cuenta.
10. Fortalecer las acciones con municipios para integrarlos a los programas de importancia nacional y se aproveche mejor los recursos asignados para Seguridad y Justicia.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

1. Realizar un plan estratégico de mejora institucional que contemple acciones estratégicas apoyadas no solo por el recurso del FASP, sino recursos propios y con involucramiento de actores clave como el Congreso del Estado y Sociedad Civil para que se legitime y sea apoyado de manera seria.
2. Fortalecer la Unidad de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, otorgando atribuciones a nivel de Dirección General y bajo línea directa del Fiscal General, con personal suficiente que cubra las siguientes áreas: Área Técnica Jurídica, Evaluación y Seguimiento del Sistema Penal.
3. Establecer acciones estratégicas para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio:
 - a. Normativa interna para establecer acuerdos de funcionamiento de las unidades de Atención Temprana, de investigación y seguimiento de resultados.
 - b. Reorganización de las estructuras organizacionales para ampliar la cantidad de unidades de Atención Temprana y tramitación masiva de casos.
 - c. Políticas y acuerdos internos para el funcionamiento de las unidades conforme a los modelos y protocolos nacionales de operación en el Nuevo Sistema.
 - d. Implementación de los mecanismos de funcionamiento (políticas, procedimientos, protocolos e indicadores de evaluación) para las Unidades de Atención Temprana y tramitación masiva de casos.
 - e. Desarrollo de metodologías de trabajo para la trilogía investigadora tendientes a aumentar el índice de judicialización.
 - f. Implementar los mecanismos para el desahogo de carpetas de investigación en rezago (tramitación masiva de casos).
 - g. Desarrollo de asesores internos y agentes del cambio para la adopción de los esquemas de trabajo requeridos por el Sistema Penal Acusatorio y los mecanismos para la conclusión temprana de casos y causas y derivación al MASC.
 - h. Reforzar habilidades de gestión y trabajo interinstitucional con otros operadores de Seguridad y Justicia.
 - i. Implementación y desarrollo de sistemas de información y gestión documental de la carpeta de investigación.
 - j. Implementación de indicadores de desempeño en cada una de las agencias del MP, unidades de investigación, Atención Temprana y MASC. Los indicadores tienen que tener énfasis en el desahogo y prontitud de los casos.
 - k. Desarrollo de mecanismo de seguimiento de resultados.
4. Equipar de manera urgente a la policía de investigación y peritos con material para el procesamiento del lugar de los hechos y la preservación de indicios y evidencias, ya que son elementos clave en la demostración de la comisión de un delito.
5. Establecer un programa de capacitación para mandos medios y superiores con la finalidad de homologar los conocimientos y criterios entre el personal operativo y estos niveles jerárquicos. Importante complementar el programa sugerido con temáticas de "liderazgo, formación de equipos de alto desempeño, comunicación asertiva y herramientas de productividad en la gestión".
6. Desarrollar un equipo de asesores internos ("coach") que sean expertos en temáticas que son sensibles para la sociedad: Derechos Humanos, Sistema de Justicia Penal, Atención Temprana, Amparo, Litigación en Juicio Oral, Integración de la Investigación en el Sistema Acusatorio entre otros. La finalidad es que asesoren a las Unidades de Investigación en temas específicos y se aumente la ratio de éxito en las audiencias y demás mecanismos de Procuración de Justicia.
7. Desarrollar instructores internos para que el Instituto de Capacitación cuente con una plantilla flexible de profesionales educadores del personal operativo.
8. Crear una base de datos de conocimiento sobre el personal capacitado y con experiencia comprobada en temas técnicos jurídicos que sirva para conformar equipos forenses de investigación y litigación muy bien conformados para aumentar el nivel de efectividad de la Fiscalía en el combate al delito.
9. Invertir en infraestructura digital propia y sistemas de información para la gestión de las causas penales, así como de inteligencia delictiva.
10. Implementar el Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
11. Realizar un análisis profundo sobre la antigüedad del personal y la pertinencia de establecer planes de retiro voluntario con la finalidad de renovar la plantilla de personal y mantener un estado de fuerza vigoroso.
12. Realizar los presupuestos requeridos para cumplir las acciones propuestas para presentarlos ante el congreso del estado para su aprobación, con argumentos sólidos y demostrables de las necesidades que la fiscalía tiene para cumplir su misión y ampliar el acceso a servicios trascendentales como los Centros de Justicia para



la Mujer, mayor cantidad de Facilitadores, ampliar la plantilla de peritos y de manera especial apoyar a la institución con presupuesto para habilitar programas de retiro voluntario de aquel personal que rebasa la edad para prestar un servicio adecuado a la institución.

13. Establecer mecanismos para prevenir y erradicar malas prácticas en la atención a los usuarios. En este sentido la participación ciudadana a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), sería un catalizador para eliminar prácticas nocivas a la procuración de justicia.
14. Establecer mecanismos para que las OSC participen en la evaluación de los resultados de la institución para la legitimación de las acciones y apoyo de la sociedad a la institución del ministerio público y las acciones de investigación.
15. Fortalecer los procesos para que los elementos cuenten con el CUP.
16. Establecer la evaluación de conocimientos y de control de confianza (permanencia) al Servicio Profesional de Carrera para que se otorguen asensos de forma objetiva eliminando discrecionalidad en el otorgamiento de asensos.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Analizar las causas que han provocado una disminución en los niveles de servicio de video vigilancia y radio comunicaciones para establecer un plan de acción que revierta la situación y eliminar factores de riesgo que provoquen el aumento en la incidencia delictiva estatal.
2. Realizar un análisis profundo sobre la percepción existente del personal operativo de la calidad del equipamiento recibido, especialmente uniformes y equipo táctico.
3. Coordinar con el Secretariado Estatal, acciones para la profesionalización del personal operativo en ámbito de la actuación del Sistema de Justicia Penal, en temas específicos de detención, puesta a disposición y uso de la fuerza, bajo el marco de los Programas de Capacitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
4. Desarrollar equipo de expertos en la actuación del policía en campo bajo el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que funjan como asesores del personal operativo en todo momento. Debería integrarse con el apoyo de MP's para definir criterios de actuación entre instituciones que permitan una mejor coordinación interinstitucional.
5. Establecer un plan para la certificación y acreditación de los centros penitenciarios conforme a la normativa nacional.
6. Considerar recursos federales y estatales para cumplir con la LNSIIPA y erradicar situaciones que pongan en situación de vulnerabilidad a las personas.
7. Fortalecer los procesos para que los elementos cuenten con el CUP.
8. Establecer las necesidades presupuestales que a nivel estatal se requieran para el cumplimiento de las acciones requeridas por la Ley Nacional de Ejecución Penal.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1. Fortalecer la Defensoría Pública con más personal que cubra el territorio Guerrerense.
2. Fortalecer al Centro Estatal de MASC.
3. Fortalecer a la comisión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal que participe en las acciones siguientes:
 - a. Evaluación y seguimiento de la consolidación.
 - b. Evaluación y seguimiento al rezago del sistema mixto o inquisitorio.
 - c. Implementación de indicadores de desempeño.
 - d. Coordinación con otras instituciones.
 - e. Organizar grupos de asesores o "coach" para la formación y capacitación de otros operadores del Sistema de Justicia.
4. Implementar mecanismos de evaluación sobre la actuación de los operadores del Sistema Penal (jueces, personal de administración de salas)

COMISIÓN ESTATAL EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1. Fortalecer a la institución con mayor personal asignado a las regiones con falta del mismo.
2. Establecer un programa de capacitación que permita especializar a los Asesores Jurídicos de Víctimas en temas de violencia familiar, violencia sexual, adolescentes, MASC, derecho procesal y derechos humanos.
3. Implementar mecanismos de evaluación sobre la actuación de los operadores del Sistema Penal.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo Arroyo Jiménez
4.2 Cargo: Director y Representante Legal de TDA ONGOING, SOCIEDAD CIVIL
4.3 Institución a la que pertenece: TDA ONGOING, SOCIEDAD CIVIL
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Marcela González Duarte • Eder García Ramírez, Daniel Sánchez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gerardo.arroyo@tdaongoing.com
4.6 Teléfono (con clave lada): Cel. 7775102433

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP 2019
PROGRAMA/SUBPROGRAMA
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
Modelo Nacional de Policía
Dignificación Policial
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Acceso a la Justicia para las Mujeres
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional



Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	
Sistema Nacional de Información	
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	
Red Nacional de Radiocomunicación	
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	
Registro Público Vehicular	
Seguimiento y Evaluación de los Programas	
5.2 Siglas: FASP 2019	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Seguridad Pública. 2. Fiscalía General del Estado. 3. Tribunal Superior de Justicia. 4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: 1. Lic. David Portillo Menchaca. Dirección: Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Edificio Acapulco, 1er. Piso, Ciudad de los Servicios, C.P 39075, Chilpancingo, Guerrero Tel. 47 1 97 37, sspypc@guerrero.gob.mx 2. Mtro. Jorge Zuriel de los Santos Barrila. Dirección: Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito C. P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Conmutador 01 (747) 494 2999, ext.2 secretariaparticular@fiscaliaguerrero.gob.mx 3. Dr. Alberto López Celis. Dirección: Boulevard René Juárez, Cisneros S/N Esquina Calle Kena Moreno, Colonia Tepango, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Tel. 01(747) 47 2 21 37, presidencia@tsj-	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado. Tribunal Superior de Justicia.



<p>guerrero.gob.mx</p> <p>4. Cap. Antonio Pizá Vela.</p> <p>Dirección: Privada Juan Jiménez Sánchez, Núm. 4</p> <p>Col. El Potrerito, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero,</p> <p>Tel. 01 (747)47 19201 ext.10328,</p> <p>www.secesp.guerrero.gob.mx,</p> <p>secretariadoejecutivo@secesp-guerrero.gob.mx.</p>	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>
---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa.
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 716,000.00 (Setecientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Federal (FASP 2019-Seguimiento y Evaluación de los Programas)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://guerrero.gob.mx/transparencia/informe-estatal-de-evaluacion-fasp-2019-sesesp/
7.2 Difusión en internet del formato: